



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Grupo de Amistad

México- Filipinas

ACTA CONSTITUTIVA DEL GRUPO DE AMISTAD MÉXICO-FILIPINAS DE LA LXII LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

Convencidos que el diálogo entre los diversos actores de los Estados democráticos nacionales fortalecen la cooperación entre las naciones.

Con la certeza de que el ejercicio pleno de la diplomacia parlamentaria que convoca a los representantes populares a sostener un diálogo permanente y frecuente, constituye un foro de interlocución privilegiado para el intercambio no sólo de opiniones sino de propuestas que coadyuven al fortalecimiento de nuestras relaciones internacionales.

Que al igual que otros países procuramos mantener en alto los principios fundamentales de la convivencia pacífica entre las naciones, como lo son la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo y la lucha por la paz y la seguridad internacionales.

Que México y Filipinas han sido de siempre impulsores de diversos mecanismos del diálogo y concertación política a nivel mundial, lo que ha posibilitado sentar las bases para la perspectiva de un mejor desarrollo de la comunidad internacional.

Y con el deseo de que la instalación y futura actividad de este Grupo de Amistad, con la Cámara de Diputados, se constituya en un pilar para la construcción de nuevas y mejores formas de comunicación y cooperación entre nuestros pueblos.



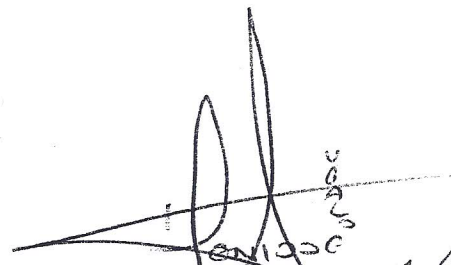
LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Grupo de Amistad

México-Filipinas

Por lo anteriormente expuesto, y con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 5 del artículo 46 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y al Acuerdo de la Junta de Coordinación Política para la integración de los Grupos de Amistad de la LXII Legislatura del día 16 de agosto de 2013, se constituye formalmente el Grupo de Amistad México-Filipinas contando con la presencia, como testigo de honor, del Excelentísimo Sr. Catalino Dilem Reinante Jr., Embajador de Filipinas en México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 25 de febrero de 2014.


Dip. Aurora Denisse Ugalde Alegría
Vicepresidenta


Dip. Rocío E. Reza Gallegos
Presidenta


Dip. Vicario Portillo Martínez
Vicepresidente


Dip. Rubén Acosta Montoya
Integrante


Dip. Abel Guerra Garza
Integrante

Dip. Gloria Elizabeth Núñez Sánchez
Integrante

TESTIGO DE HONOR


Excmo. Sr. Catalino Dilem Reinante
Embajador de Filipinas en México